

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 su decreto reglamentario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la Información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de estos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
- Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
- Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
- Luego de haber formulado una solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para todos los efectos legales respecto de los datos que reposan en nuestra base de datos, usted puede contactarnos por los siguientes medios [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co).

### **Aviso de privacidad**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 Parcialmente Reglamentada por el Decreto 1081 de 2015, la Ley 1581 de 2012, así como el Decreto compilatorio 1074 de 2015 (Sección 2.2.2.25.3), y en especial sobre la necesidad e importancia de desarrollar y aplicar un AVISO DE PRIVACIDAD en los casos en los que no sea posible o fácil poner a disposición del Titular las políticas de privacidad y tratamiento de la información Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con NIT.899-999-090 quien en lo sucesivo y para los fines de este documento se denominará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien actúa como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, informa a las partes interesadas que la información identificable de carácter personal (datos personales) serán tratados conforme a la **POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN IDENTIFICABLE DE CARÁCTER PERSONAL (DATOS PERSONALES) EN SU ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO** desarrollada y mantenida por **EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** y disponible de forma física en cualquiera de sus sedes así como en su sitio web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) atendiendo el marco de requisitos sobre gestión y tratamiento de datos personales.

### **Tratamiento**

La administración y tratamiento que El Ministerio de Hacienda y Crédito Público da a los datos personales se limita a la recolección, almacenamiento, uso y circulación al interior de la entidad y la transmisión o transferencia hacia otras entidades del sector gobierno (en Colombia) así como a proveedores, según corresponda, para las finalidades autorizadas. Una vez se cumpla con las finalidades del tratamiento para la cual se otorgó la autorización por parte del titular, los datos personales serán suprimidos de las bases de datos de la entidad. Los datos personales que recolecta El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se utilizan en esencia para el desarrollo de la misión del El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el logro de sus objetivos estratégicos, establecidos en el marco normativo colombiano.

### **Finalidades**

- Estudios de seguridad.

- Evaluaciones de riesgos, calidad y seguridad en los servicios de la entidad.
- Vinculación contractual, personas naturales y jurídicas, sin importar el tipo de contrato.
- Informar sobre cambios en los procesos y servicios de la entidad, incluyendo vinculación, cambio o retiro de personal vinculado a la entidad.
- Autorizaciones requeridas para el acceso a las instalaciones físicas de la organización, así como a los sistemas y servicios de información, cuando exista acuerdo o vinculación contractual (de cualquier tipo) o debida autorización al respecto.
- Atender peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes, tanto de nivel general relacionadas con los procesos y servicios de la entidad, como aquellos específicos a la gestión de la privacidad y tratamiento de datos personales.
- Gestión de recursos humanos de personas vinculadas a la entidad.
- Desarrollo de programas y planes de beneficios para personas vinculadas a la entidad.
- Realizar evaluaciones de desempeño en personas vinculadas a la entidad.
- Realizar encuestas o estudios internos.
- Entrega de reportes de obligatorio cumplimiento.
- Operaciones de transferencia o transmisión de datos a nivel nacional o internacional de ser procedente a países autorizados.
- Para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica y misión del El Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Derechos del titular**

- Ejercer el derecho fundamental al hábeas data y la protección de los datos personales
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales
- Solicitar prueba de la autorización otorgada
- Ser informado respecto del uso que les ha dado a sus datos personales
- Presentar consultas, quejas y reclamos
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales

- Oponerse a que los datos personales sean objeto del tratamiento
- Incorporación en bases de datos personales
- Manejo diferencial en el caso de niños, niñas y adolescentes
- Derecho a ser informado de las modificaciones y actualizaciones de las políticas de protección, medidas de seguridad y finalidades

### **Datos sensibles**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá recolectar, almacenar o tratar datos sensibles de sus funcionarios, familiares y terceras personas, incluyendo visitantes, dentro de los cuales pueden encontrarse niños, niñas y adolescentes, relacionados especialmente con información socioeconómica, de educación, de salud, para lograr el desarrollo de su objeto social y la operación de sus procesos de apoyo. Para realizar el tratamiento de estos datos sensibles se requerirá autorización previa y expresa de su titular o representante legal, en la que se permita su tratamiento declarando específicamente las finalidades de este, a menos que esté dentro de alguna de las excepciones contenidas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.